

PRESENCIA DEL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA

MIGUEL ARTURO FAJARDO ROJAS

Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL
mfajardo_unisangil@hotmail.com

RESUMEN • El presente artículo constituye una mirada descriptiva y analítica de la realidad del cooperativismo colombiano cuya vida formal inició en el año de 1931 con la aprobación de la ley 134. Se parte de la comprensión de la cooperativa como una *“la empresa asociativa, sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general”* (Colombia, 1998). El texto incluye aspectos relacionados con el surgimiento, evolución, influencia, desafíos y perspectivas actuales del cooperativismo en Colombia. Y se elaboró a partir de una investigación que el autor hizo en conjunto con otros dos investigadores de UNISANGIL.

RESUMO • O artigo apresenta uma visão descritiva e analítica da realidade do cooperativismo colombiano, cuja existência formal iniciou-se no ano de 1931 com a aprovação da lei 134.

Parte-se da premissa que a cooperativa é uma *“empresa associativa, sem fins lucrativos, na qual os trabalhadores ou usuários, dependendo do caso, são, simultaneamente, fornecedores e gestores da empresa criada com o objetivo de produzir ou distribuir conjunta e eficientemente bens ou serviços para atender as necessidades de seus associados e da comunidade em geral”*.

O trabalho inclui aspectos relacionados ao surgimento, à evolução, à influência, aos desafios e às perspectivas atuais do cooperativismo na Colômbia.

Foi elaborado a partir de uma pesquisa que o autor efetuou em conjunto com outros dois pesquisadores da UNISANGIL.

RÉSUMÉ • Le présent article constitue un regard descriptif et analytique de la réalité du coopérativisme colombien dont la vie formelle a débuté en 1931 avec l'entrée en vigueur de la loi 134. Notre compréhension se base sur le fait que la coopérative est une « *entreprise associative, sans but lucratif, dans laquelle les travailleurs ou les usagers, selon le cas, sont simultanément les contribuables et les promoteurs de l'entreprise, créée dans l'objectif de produire ou de distribuer ensemble et de manière efficace des biens ou services afin de satisfaire les nécessités des associés et de la communauté en général.*

ABSTRACTS • This article presents a descriptive and analytical look at the reality of the Colombian cooperative movement which officially began in 1931 with the approval of Law 134. It starts out with the understanding of a cooperative as an “associative, non profit enterprise in which workers and users, whichever the case, are simultaneously the contributors and promoters of the enterprise which was created with the goal of jointly and efficiently producing or distributing goods or services to satisfy the needs of its members and the general community.” The text explores aspects related to the emergence, evolution and influence of the cooperative movement in Colombia as well as challenges it faces and current perspectives. The article was written following a study made by the authors and two other UNISANGIL researchers.

INTRODUCCIÓN

Abordar la caracterización del cooperativismo en Colombia resulta una tarea compleja por su naturaleza y composición, por su origen, por su larga tradición, por los cambios jurídicos y por sus interacciones con los otros sectores sociales y económicos del país. En Colombia se han realizado estudios de caso, generalmente de experiencias exitosas, y estudios de algunos sectores del cooperativismo (Lora y Vesga, 1992). Sin embargo no existe una investigación reciente que presente una mirada global sobre el cooperativismo nacional.

Por otra parte, aún no se cuenta con estadísticas unificadas y sólidas que sean punto de apoyo para las personas que quieran acometer la tarea de analizar alguno de los aspectos del cooperativismo. Especialmente es necesario advertir que en los últimos 7 años el cooperativismo colombiano ha experimentado una crisis simultánea y, en ocasiones, causada por las crisis o ajustes del modelo económico adoptado por el país. También conviene señalar que hay pocas investigaciones sobre las características y el impacto de la crisis, en la composición y estructuración del movimiento cooperativo en las actuales circunstancias.

En el presente escrito se entiende por cooperativa *“La asociación autónoma de personas que se ha unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, y culturales, en común acuerdo mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática”* (Alianza Cooperativa Internacional, 1995). Específicamente la Legislación Colombiana define la cooperativa como *“la empresa asociativa, sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general”* (Colombia, 1988).

De esta manera, las cooperativas, como organizaciones sociales y empresariales responden a las exigencias de la eficiencia económica y a la ética de la solidaridad y la democracia. Desde luego, hay que entender, que con bastante frecuencia los principios de la eficiencia económica, en términos de rentabilidad se imponen sobre la gestión democrática y los deberes de la solidaridad.

A continuación se presenta una mirada descriptiva de la situación del cooperativismo colombiano resaltando aspectos históricos, jurídicos y socioeconómicos presentes en la dinámica interna que ha seguido el movimiento.

1 RESEÑA HISTÓRICA DEL COOPERATIVISMO EN COLOMBIA

El cooperativismo colombiano hunde sus raíces en la cultura comunitaria de los pueblos precolombinos y en las experiencias del cooperativismo europeo iniciado a mediados del siglo XIX. Esta doble genética le imprime rasgos especiales al desarrollo cooperativo colombiano. Formalmente las cooperativas hicieron su aparición sólo a partir de 1931, año en el cuál el gobierno nacional presidido por Enrique Olaya Herrera expidió la Ley 134 que fue el primer marco jurídico del cooperativismo colombiano. Los líderes sociales, la Iglesia católica, los sindicatos han sido los principales impulsores del cooperativismo en Colombia. Los gobiernos nacionales ocasionalmente han comprendido que el cooperativismo es una estrategia importante de desarrollo socioeconómico del país, sin embargo, sus políticas no han sido suficientemente consistentes a lo largo de la historia. El siguiente cuadro sinóptico presenta las principales etapas del desarrollo cooperativo del país.

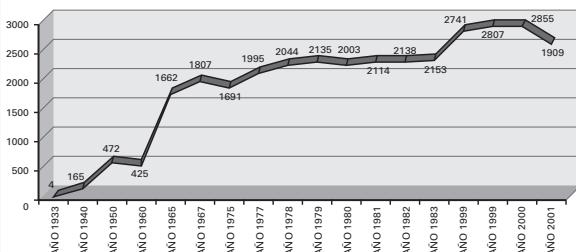
CUADRO NO. 1
Desarrollo histórico del cooperativismo en Colombia

PERIODOS	ETAPA	HECHOS-SITUACIONES-TENDENCIAS	PROTAGONISTAS E IMPULSORES
ANTECEDENTES	PRE-HISPÁNICOS ANTES DE 1492	1. Existencia de la propiedad colectiva de la tierra. 2. Trabajo colectivo. 3. Primacía de los derechos sociales.	Autoridades religiosas y políticas
	SURGIMIENTO DE UNA NUEVA NACION 1492-1930	1. La conquista se hizo con participación de la Iglesia Católica. 2. Algunos misioneros organizaron el ejercicio de la creación de sociedades de artesanos y asociaciones de auxilio mutuo. 3. Surgimiento y expansión del cooperativismo Europeo (1844).	Los misioneros de la Iglesia Católica. Dirigentes políticos Gobernantes
EL NACIMIENTO DEL COOPERATIVISMO	1931-1960 NACIMIENTO	1. Promulgación de la Ley 134 de 1931 que establece las bases para la creación de cooperativas. 2. Expedición del decreto 849 de 1932 para el fomento cooperativo. 3. Creación de las primeras cooperativas.	Iglesia Católica Líderes Sindicales Líderes Políticos y Representantes del Gobierno.
CRECIMIENTO, EXPANSION, E INTEGRACION	1960 – 1995 CONSOLIDACION	1. Integración nacional del cooperativismo. <ul style="list-style-type: none"> • Organización de UCONAL que había sido fundada en 1959. • Fundación de la Asociación Colombiana de Cooperativas. ASCOOP (1960) • Fundación de la Central Cooperativa de Crédito y Desarrollo Social. COOPDESARROLLO (1963) • Fundación de la Central Cooperativa de promoción Social. COOPCENTRAL (1964). • Fundación de la Central de Cooperativas Agrarias del Occidente. CENCOA (1967) • Fundación de la Central de Cooperativas de la Reforma Agraria. CECORA (1968). • Creación de Seguros la Equidad. 1970. • Creación del Instituto de Economía Social y Cooperativismo INDESCO. 1960. Transformado en Universidad Cooperativa de Colombia. • Creación del Instituto Nacional de Desarrollo y Financiamiento Cooperativo. FINANCIACOOP. • Fortalecimiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito. • Creación de instrumentos para el fomento del cooperativismo. 	Iglesia Católica. Cooperativistas Sindicatos UTC (Unión de Trabajadores de Colombia). Gobierno
REESTRUCTURACIÓN	1996-2002 REESTRUCTURACION	1. Expedición de las Leyes 454/1998, 510/1999 y 759/2002. 2. Colapso del cooperativismo financiero. 3. Reorganización de Confecoop.	Gobierno Organizaciones cooperativas.

El número de cooperativas en Colombia ha venido creciendo lentamente, excepción hecha en el período de 1960 a 1965, que registra un crecimiento del 71%. En la siguiente gráfica se observa la evolución que ha tenido el número de cooperativas en el país.

FIGURA NO. 1
Crecimiento cooperativo en Colombia

EVOLUCIÓN No. DE COOPERATIVAS DEL AÑO 1933 AL 2001



Fuentes: AÑOS 1933 AL 1967 Datos Superintendencia Nacional de Cooperativas
AÑOS 1975 AL 1983 Datos DANCOOP – FINANCIACOOP.
AÑOS 1998 AL 2001 Datos www.confecoop.org.co

2 ORGANIZACIÓN Y MARCO JURÍDICO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA

La Constitución Nacional de Colombia aprobada en 1991, en varios artículos reconoce y propone el fortalecimiento del sector de la economía solidaria, partiendo de la misma definición del Estado. La Constitución establece 3 criterios para el desarrollo de la legislación cooperativa.

- Establecer los estímulos y los medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas, (artículo 57)
- Proteger y promover las formas asociativas y solidarias de propiedad, (artículo 58).
- Fortalecer las organizaciones solidarias y estimular el desarrollo empresarial, (artículo 333).

Colombia ha tenido tres leyes y numerosos decretos y normas que han fijado la orientación y desarrollo del cooperativismo. La primera Ley (134) data de 1931, la segunda (079) de 1988 y la última (454) de 1998. En el plan de desarrollo del actual gobierno se ha anunciado una nueva legislación con el fin de fortalecer el cooperativismo como estrategia del nuevo Estado Comunitario.¹

La Ley 454 de 1998, estableció un nuevo marco de referencia jurídica de la economía solidaria. En este contexto se transformó el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de Eco-

nomía Solidaria y se creó la Superintendencia de Economía Solidaria (SES) y el Fondo de Garantías para las cooperativas financieras de ahorro y crédito FOGACOOP. En este contexto es conveniente conocer la clasificación de las empresas según la legislación colombiana. El siguiente cuadro permite tal comprensión de manera esquemática.

CUADRO NO. 2
Clasificación de las empresas en Colombia

1	DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	Sector Cooperativo	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas de 1º, 2º y 3º grado • Instituciones auxiliares del Cooperativismo. • Precooperativas • Las administraciones públicas cooperativas.
		Otras organizaciones solidarias	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos de empleados • Asociaciones Mutuales • Empresas asociativas de trabajo. • Empresas solidarias de salud • Otras formas asociativas solidarias. • Instituciones auxiliares de la economía solidaria.
2	PRIVADAS COMERCIALES		<ul style="list-style-type: none"> • Sociedades anónimas • Limitadas • En comandita simple • En comandita por acciones • Empresa Unipersonal
3	CIVILES		<ul style="list-style-type: none"> • Corporaciones • Asociaciones • Fundaciones
4	ENTIDADES PÚBLICAS		<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos públicos • Empresas industriales y comerciales del Estado • Sociedades de Economía Mixta

Como puede apreciarse el Sector cooperativo es sólo una parte de la empresas de economía solidaria. A su vez el sector cooperativo está formado por diferentes clases de organizaciones cooperativas. Aunque la doctrina cooperativa es independiente de la legislación, ésta influye significativamente en el derrotero que siguen las organizaciones del sector. En el siguiente esquema se puede apreciar el alcance que se da a las cooperativas en la legislación.

CUADRO NO. 3
Definiciones básicas del cooperativismo colombiano

ASPECTOS	LEY 79/1988	LEY 454/1998
OBJETIVOS	<p>Declarése de interés común la promoción, la protección y el ejercicio del cooperativismo como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso, a la racionalización de todas las actividades económicas y a la regulación de tarifas, tasas, costos, y precios, en favor de la comunidad y en especial de las clase populares. El estado garantizará el libre desarrollo del cooperativismo, mediante el estímulo, la protección y la vigilancia, sin perjuicio de la autonomía de las organizaciones cooperativas, (artículo 2º)</p>	<p>Declarése de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares. Parágrafo. El Estado garantizará el libre desarrollo de las entidades de economía solidaria, mediante el estímulo, promoción, protección y vigilancia, sin perjuicio de su natural autonomía(artículo 3º).</p>
DEFINICIÓN	<p>Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. (articulo 4º).</p>	<p>Para efectos de la presente ley denominese Economía Solidaria sistema socio-económico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía (artículo 2º).</p>
CARACTERÍSTICAS	<p>Son sujetos de la presente ley las personas naturales o jurídicas que participen en la realización del objeto social de las cooperativas, los organismos cooperativos de segundo y tercer grado, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las pre-cooperativas, en lo pertinente las formas asociativas previstas en el artículo 130 de</p>	<p>Son sujetos de la presente ley las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y</p>

	(a presente ley y de manera subsidiaria las entidades de que trata el artículo 131 de esta ley (artículo 8º).	servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general, observando en su funcionamiento las siguientes características: (artículo 6º).
COMPONENTES	Las cooperativas, los organismos cooperativos de segundo y tercer grado, las instituciones auxiliares del cooperativismo y las pre-cooperativas, constituyen el sector cooperativo.(articulo 122).	Tienen el carácter de organizaciones solidarias entre otras: los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la Economía Solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las precooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, las empresas asociativas de trabajo y todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características mencionadas en el presente capítulo (articulo 6º parágrafo 2º).

La presente evolución legislativa ha incluido al cooperativismo en el sistema de economía solidaria formado por diferentes organizaciones sociales y económicas algunas de ellas con escasa estructuración social y económica.

3 DIMENSIÓN Y UBICACIÓN DEL COOPERATIVISMO COLOMBIANO

La carencia de datos estadísticos sistemáticamente elaborados es uno de los problemas que enfrentan quienes pretenden estudiar de cerca el significado del cooperativismo en la vida colombiana. En los últimos años la Confederación Nacional de Cooperativas CONFECOOP, la Superintendencia de Economía Solidaria y la Superintendencia Bancaria han realizado esfuerzos especiales para ofrecer al público a través de Internet datos actualizados sobre el cooperativismo colombiano. Seguramente, algunas cooperativas y grupos precooperativos, por su tamaño no reportan información a los organismos de integración y control. Por eso, a pesar de tales esfuerzos, persisten dificultades en la obtención de estadísticas del sistema cooperativo nacional.

A través de la información, tomada principalmente de CONFECOOP se puede comprender el aporte del cooperativismo al desarrollo del país.²

3.1 Las cooperativas y su distribución geográfica

Según los datos de CONFECOOP, a Diciembre de 2001 existían en el país 1909 cooperativas esparcidas por el territorio nacional.³

Sin duda el cooperativismo se ha concentrado en algunas regiones del país. Para analizar esta situación hubo que hacerlo con datos en los cuales se incluyen otras empresas del sector de la economía solidaria. Sin embargo, la distribución geográfica de las cooperativas, es muy probable que coincida con la de todas las organizaciones del sector que ascienden a 3001 para 2001. Según esta información Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Caldas concentran 2022 y representan el 67% de las organizaciones.

Si se suman las organizaciones solidarias existentes en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Risaralda (334) el porcentaje alcanza al 78.5%. De esta manera en 8 departamentos (26% del total) se ubican la mayoría de las organizaciones solidarias y, por supuesto, cooperativas del país.

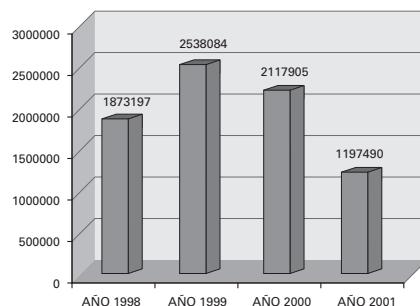
Las cooperativas tienen presencia en 416 de 1079 municipios del país. En 208 (19%) sólo existe una cooperativa. La mayor concentración de cooperativas (más de 100 por municipio) se encuentra en sólo 4 municipios del país. El 87.3% de los municipios que tienen presencia de cooperativas (357 municipios) poseen hasta 5 entidades por municipio, 208 municipios (50% del total de municipios con presencia de cooperativas) contiene sólo 1 cooperativa.

Si nos atenemos a los estudios realizados por Financiacoop (1984) y por Ricardo Dávila (1995) se puede concluir que en su mayoría se trata de cooperativas rurales que han sido de vital importancia en el desarrollo de la ruralidad colombiana.⁴

3.2 El potencial social del cooperativismo

La construcción del tejido social o estructuración de la sociedad civil colombiana tiene un apoyo enorme en las 1.909 cooperativas. Los planes nacionales de desarrollo de los últimos gobiernos reconocen el cooperativismo como una estrategia valiosa para superar las condiciones de exclusión del pueblo colombiano.⁵ A pesar del colapso del cooperativismo financiero y de la crisis global del sistema y particular de las cooperativas, hoy en el país hay cerca de 1.200.000 asociados que constituyen una fuerza social trabajando por lograr mejores condiciones de vida. En la siguiente figura se puede apreciar la dinámica de esta variable social. La pérdida entre 1998 y 2001 de 18.582 empleados (37%) y de 675.707 asociados (36%).

FIGURA 2
Cantidad de asociados al sector cooperativo, 1998-2001



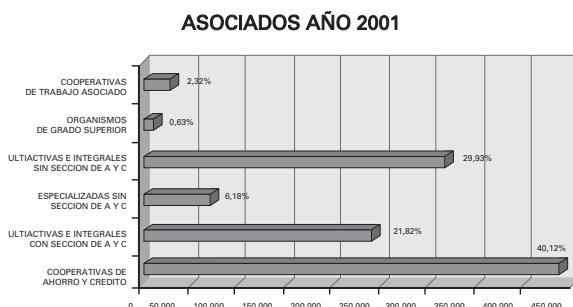
Fuente: Confecoop.

Esta disminución puede explicarse por:

- a. La crisis general de la economía colombiana generada por la implementación a partir de 1990 del modelo económico neoliberal.
- b. La crisis y colapso del sector financiero que incluye al cooperativismo.
- c. La creación de nuevas condiciones jurídicas (principalmente tributarias) para el desarrollo de las cooperativas.

Las cooperativas de ahorro y crédito concentran el mayor número de asociados como puede apreciarse en la figura No. 3.

FIGURA 3
Cantidad de asociados al sector cooperativo,
por tipo de organizaciones, 2001



Fuente: Confecoop.

Por otra parte la crisis del cooperativismo financiero y los efectos del ajuste del modelo económico hizo que las cooperativas redujeran en 4 años el 38% de sus empleados al pasar de 49.607 en 1998 31.025 en el año 2001.

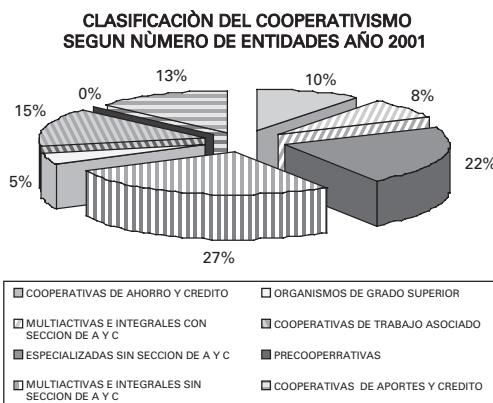
El Cooperativismo colombiano salvo excepciones de algunos sectores no ha logrado constituirse como fuerza social para impulsar cambios en las

estructuras del país. Todo el esfuerzo está en la prestación aislada de los servicios contemplados en la misión de cada cooperativa. Esta increíble fuerza de la cooperación, en cierta forma, ha permanecido como un potencial que podría generar innovaciones significativas en todos los campos de la vida económica y social del país.

3.3 Clasificación del cooperativismo

En Colombia, como ya se anotó, la ley establece una clasificación de 8 categorías para el cooperativismo.

FIGURA 4
Cantidad de cooperativas por categorías en Colombia año 2001



Fuente: Confecoop.

Para el año 2001 las cooperativas estaban clasificadas de la siguiente forma:

CUADRO NO. 4
Cantidad de Cooperativas en el país

No.	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	Cooperativas de ahorro y crédito	197	10.31%
2	Multiactivas con sección de ahorro y crédito	151	7.90%
3	Especializadas sin ahorro y crédito	424	22.21%
4	Multiactivas sin ahorro y crédito	513	26.81%
5	Organismos de grado superior	95	4.9%
6	Trabajo asociado	282	14.77%
7	Precooperativas	S.I. ⁶	0%
8	Cooperativas de aportes y crédito	247	12.93%
	TOTAL	1909	100%

Como se puede apreciar el cooperativismo colombiano, en las actuales circunstancias está distribuido sin altos niveles de concentración en ninguna de las categorías de clasificación. En su conjunto prevalecen las actividades diferentes al ahorro y crédito.

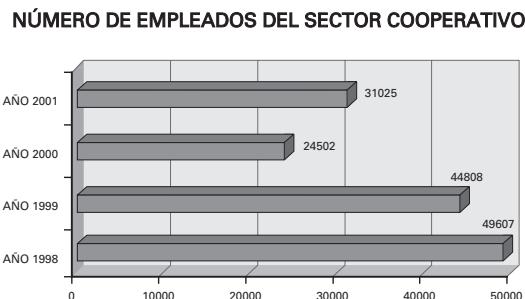
Sin embargo, es preciso señalar que desde el punto de vista económico y social el cooperativismo de ahorro y crédito ha tenido primacía en el país (Lora y Vesga, 1992).

3.4 Generación de empleo

La generación de empleo es otro de los beneficios de las empresas de economía solidaria, especialmente del cooperativismo que para el año 2001 contribuyó con 31.025 empleo directos. Igualmente, en este aspecto, se observa el impacto de la crisis y los brotes de recuperación.

FIGURA 5

Cantidad de empleados del sector en Colombia años 1998 a 2001



Fuente: Confecoop

Como ya se indicó en los últimos cuatro (4) años el cooperativismo ha perdido 19.569 empleados que equivalen a una reducción cercana al 40% del empleo directo producido por el cooperativismo.

3.5 El cooperativismo y sus sectores económicos

Existen algunos estudios que muestran la participación del cooperativismo en los sectores económicos, principalmente en el área financiera y en el sector agropecuario. Lamentablemente, en este aspecto no existen datos agregados exclusivos del sector cooperativo. Pero, es evidente el peso de la participación en el sector financiero.

3.6 Indicadores económicos

En los siguientes cuadros se muestran algunos datos del balance consolidado de las empresas de economía solidaria.

La evolución de la cartera de crédito también se mantuvo en crecimiento durante el período y pasó de 1.8 a 2.7 billones de pesos.

La crisis de la economía y del sector cooperativo se refleja claramente en las cifras económicas y sociales. Durante el cuatrenio analizado las cooperativas tuvieron una disminución sensible de sus activos de más de US \$2.500 millones a US\$2.078 millones. Sin embargo se observa que para el año 2001 los activos crecieron aproximadamente en un 10%.

El patrimonio de las cooperativas durante el período comparado en dólares americanos tuvo un decrecimiento del 12.48%, explicado por la devolución fuerte del peso frente al dólar. En efecto si las cifras se comparan en pesos el rubro tuvo un crecimiento del 30% durante el período.

Con los ingresos ocurrió algo similar pues descendieron en un 28.47% al pasar de US 2.778.703.211 a US 1.987.346.322.

Los excedentes cooperativos, en los datos suministrados por Confecoop expresan un crecimiento del 125%, que parece optimista en las condiciones del desarrollo cooperativo colombiano.

CUADRO NO. 5
Variaciones del sector cooperativo (US\$)

No.	ENTIDAD / ITEMS	ACTIVOS	CREDITO	PATRIMONIO	INGRESOS	RESULTADOS
1	Cooperativas de ahorro y crédito	-38.00%	4.30%	17.68%	-24.24%	5.90%
2	Multiactivas e integrales con sección de AY C	-28.30%	-20.82%	-17.69%	-34%	365.00%
3	Especializadas sin sección de AY C	-58.80%	-62.40%	-55.64%	-44.66%	-50.70%
4	Multiactivas e integrales sin sección de AY C	-23.19%	-90.65%	-11.41%	-25.99%	3.10%
5	Organismos de grado superior	303%	-45.80%	-15.61%	-10%	1034.00%
6	Cooperativas de trabajo asociado	-10.72%	8.60%	-0.93%	13.24%	10.18%
7	Precooperativas	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
8	Cooperativas de aportes y crédito	5.12%	12.79%	3.80%	-3.30%	-19.67%
	TOTAL	17.80%	-1.80%	-12%	-28%	125.00%

Fuente: Miguel Arturo Fajardo Rojas, con datos de Confecoop.

4 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Aunque la legislación establece la obligatoriedad de la asignación del 20% de los excedentes del ejercicio a la educación cooperativa, ésta es una de las debilidades del sector. En la práctica la educación cooperativa de los asociados, directivos y administradores del sector se reduce a su participación en

conferencias y seminarios de corta duración, referidos principalmente a asuntos técnicos, legales o administrativos del sector.

Los organismos de integración cooperativa, las instituciones auxiliares y las instituciones de educación superior, a partir de 1980 han desarrollado programas regionales y en algunos casos nacionales de educación cooperativa.

El Instituto de Estudios Rurales de la Universidad Javeriana (IER) realizó un estudio sobre este aspecto en el sector cooperativo colombiano del cual se pueden extractar algunas conclusiones:

- En general, la educación cooperativa es un asunto marginal para las mismas organizaciones del sector.
- La aplicación del 20% de los excedentes a la educación cooperativa se realiza de manera dispersa y desorganizada.
- Los organismos de integración y las cooperativas grandes crearon sus propios institutos o fundaciones para la educación cooperativa.
- En el país existen cerca de 300 instituciones de educación superior pero solamente el equivalente al 3.6% ofrecen programas de educación referidos a la administración cooperativa. Sin embargo, la mayoría de los programas ofrecidos mantienen el enfoque general de los programas de administración y le agregan información sobre aspectos históricos y legales del cooperativismo (Ariza et al, 2000).

Por otra parte, las instituciones de educación superior no mantienen una relación de colaboración activa con las cooperativas. Esta situación explica la escasa investigación existente.

Algunas Universidades como la Universidad Santo Tomás, la Universidad Cooperativa de Colombia, la Universidad Gran Colombia, entre otras, han tenido una débil acercamiento al Sector. La Universidad Javeriana ha mantenido una relación sistemática y prolongada con el sector, pues lleva casi 30 años desarrollando proyectos de investigación, extensión y capacitación cooperativa. Fruto de esa relación son los estudios realizados por la UNES (Universidad de Estudios de Economía Solidaria).

Finalmente cabe destacar que el DANSOCIAL mediante la directiva 031 del año 2000 estableció la obligación de diseñar y desarrollar un "Proyecto Educativo Social y Empresarial". La intención y el diseño son adecuados, pero la aceptación y aplicación por parte de las cooperativas ha sido escasa (DANSOCIAL, 2001).

5 LOS PROBLEMAS ACTUALES DEL COOPERATIVISMO COLOMBIANO

El cooperativismo, como cualquier proyecto social se ve afectado por factores externos e internos de los cuales se derivan sus problemas.

5.1 Problemas provenientes del contexto

5.1.1 El modelo económico imperante

La caída del muro de Berlín en 1989 inauguró una nueva época en el desarrollo del capitalismo mundial. En los años precedentes y posteriores fue tomando

forma lo que hoy se conoce como el neoliberalismo mundial que simultáneamente se produjo con diferentes procesos de globalización. El establecimiento de la rentabilidad económica y la competitividad como criterios exclusivos de evaluación para cualquier empresa representa una amenaza para el cooperativismo que por definición quiere ser competitivo en la solución de los problemas sociales y económicos de la comunidad a través de formas de cooperación.

Lo anterior, como señala Roberto Rodríguez (1989), Presidente en ese momento de la ACI implica, sin embargo, una contradicción para las cooperativas: al fin y al cabo la competencia tenaz, la búsqueda de la máxima eficiencia, la reducción de costos y de precios, la calidad, la productividad, la incorporación de nuevas tecnologías, la profesionalización, etc, constituyen todos ellos temas primordiales para el mundo exterior, el mundo capitalista y se caracterizan por la prevalencia de lo económico sobre lo social. Las cooperativas no pueden excluirse a sí mismas de tal realidad: se verán obligados a reducir sus costos y perfeccionar su gestión, lo cual significará con certeza el despido de personal" (Rodríguez, 1998).

5.1.2 La Violencia

Diferentes factores (la exclusión social, la corrupción, la impunidad y el narcotráfico) han incidido en la creación de una situación de violencia extrema. En este escenario, cada vez es más pequeño el espacio para el desarrollo de organizaciones solidarias. Por fortuna actualmente florecen en el país nuevas iniciativas, principalmente en el sector rural que ven en el cooperativismo una esperanza de paz.⁷

5.1.3 La Corrupción en la Administración

Algunos actores políticos en la década pasada crearon cooperativas de papel para manejar dolosamente recursos del Estado. Este hecho afectó y aún afecta la imagen del cooperativismo nacional.

5.1.4 La Legislación Tributaria

El gobierno nacional, amparado en el Estado de Conmoción Interior estableció el impuesto de emergencia para obtener recursos para combatir las organizaciones al margen de la ley.

Estos impuestos sumados a los existentes establecen condiciones desfavorables para el desarrollo del sistema cooperativo.

5.1.5 La Recesión Económica

Por formar parte del sistema, el cooperativismo ha sido sensible a los cambios de la economía nacional. Así por ejemplo, el cooperativismo financiero entró en la crisis del sistema financiero comercial.

En el Estado no existe una política clara para la promoción del cooperativismo como estrategia de desarrollo del país.

5.2 Los problemas provienenientes de factores internos

5.2.1 Identidad Cooperativa

En repetidas ocasiones y en diferentes escritos aparece el problema de la identidad cooperativa. Sin duda, en la mayor parte de las cooperativas existe un núcleo social que vive la cooperación como un imperativo ético. Este núcleo social asume las cooperativas como organizaciones democráticas, éticas y solidarias. El problema radica en el distanciamiento existente de gran parte los asociados y asociadas de un compromiso ético con el desarrollo del cooperativismo.

5.2.2 La educación

La capacidad de sobrevivencia y desarrollo del cooperativismo depende fundamentalmente del grado de educación de los asociados, de los dirigentes y de los funcionarios. Cuanto más formación y compromiso con la misión cooperativa posea el grupo social de la organización mayores serán sus posibilidades de éxito. Entendida la educación como un proceso de largo plazo para construir capacidades y valores para actuar inteligentemente en un contexto el cooperativismo no ha ingresado de manera clara en ese escenario. Las organizaciones cooperativas, los organismos auxiliares del cooperativismo, el estado y las instituciones de educación superior tienen el desafío de lograr establecer procesos pedagógicos cooperativos capaces de generar y mantener el cooperativismo como sector socioeconómico exitoso del país. La educación cooperativa es el punto de partida para construir las condiciones elementales para el desarrollo cooperativo: confianza, adhesión social, capacidad operativa y credibilidad. La naturaleza del desarrollo cooperativo requiere nuevos liderazgos técnica y socialmente capaces de asumir las nuevas condiciones del desarrollo cooperativo.

5.2.3 La eficiencia empresarial

El cooperativismo colombiano está formado por organizaciones empresariales de carácter democrático que deben competir en un medio capitalista. En este sentido las cooperativas deben estar en capacidad de construir sus propios modelos de planeación, de gestión coherentes con la naturaleza democrática y solidaria de la empresa y pertinentes al desarrollo de las comunidades. Es necesario superar la aparente contradicción entre cooperativismo y éxito económico. Las cooperativas tienen el derecho y la obligación social de ser exitosas pero también tienen el imperativo categórico de ser organizaciones auténticamente democráticas.

5.2.4 La Integración Cooperativa

Sin duda uno de los factores críticos para el desarrollo del cooperativismo en Colombia y en el resto del planeta es la integración cooperativa.

Como se ha indicado, en Colombia han existido procesos de integración principalmente al interior de los sectores del cooperativismo. Los intentos por lograr constituir una fuerza social y económica no han tenido suficiente éxito. Actualmente existe un interesante y prometedor proceso de integración liderado por CONFECOOP cuya estrategia consiste en desarrollar articulaciones de todos los sectores del cooperativismo en el nivel regional para lograr una posición sólida y orgánica en el nivel nacional. Existen también indicios de una integración con el cooperativismo latinoamericano a través de la ACI y de otras confederaciones.

CONCLUSIONES

- El desarrollo del cooperativismo en Colombia históricamente ha estado ligado a cuatro actores principales: la Iglesia, el Estado, el Sindicalismo y el Movimiento Cooperativo.
- El cooperativismo evoluciona de acuerdo con las dinámicas económicas de la sociedad colombiana.
- A pesar de los esfuerzos realizados a lo largo de su historia para lograr una integración, el cooperativismo colombiano aparece como fuerza social dispersa. Cada sector de cooperativas intenta consolidar su propia integración de acuerdo con el servicio prestado; pero no logran hacerse reconocer como actores e interlocutores sociales frente al Estado y a las demás fuerzas socio-económicas del país.
- En la etapa actual el cooperativismo está en búsqueda de renovación e integración motivada por los ajustes estructurales a los que está sometido el modelo de desarrollo económico y al reciente colapso del cooperativismo financiero.
- Frente a la tendencia de incluir el cooperativismo como una forma más de las organizaciones solidarias y sociales, se ha despertado en la dirigencia cooperativa una reacción positiva. Por definir la naturaleza, el significado y las estrategias socioeconómicas propias del desarrollo cooperativo.
- Las estructuras estatales (Dansocial, Superintendencia de Economía Solidaria y demás superintendencias encargadas del control estatal) son cada vez más técnicas y exigentes en el cumplimiento de sus funciones. Esta situación, ejerce presión sobre la tecnificación de los procesos administrativos de las cooperativas y sobre la construcción de bases de datos con estadísticas actualizadas.
- CONFECOOP, Confederación de Cooperativas de Colombia, está jugando un papel importante en la integración regional y nacional de todo el cooperativismo. Esta experiencia de articulación regional y nacional del cooperativismo en una sola estructura social está convocando a una etapa de reactivación y consolidación.
- La vinculación de las instituciones de educación superior es en general frágil y sin efectos significativos. Consultadas algunas de las instituciones de educación con proyección en el sector cooperativo manifestaron su interés de retomar la propuesta hecha hace algunos años por la Universidad Javeriana de articular una red nacional de universidades con proyecto de servicios hacia el sector cooperativo.

NOTAS

1. DNP. Plan de Desarrollo 2003-2006, Hacia un Estado comunitario.
2. Cfr. <www.confecoop.org.co>.
3. Para la Superintendencia de Economía Solidaria había en Colombia 2697 cooperativas. La diferencia puede explicarse por deficiencias de registro.
4. Cuadernos de Desarrollo Regional. Antes Cuadernos de Agroindustria y Economía Rural No. 35. Segundo Semestre de 1995
5. Cfr. Planes Nacionales de Desarrollo de los últimos tres gobiernos.
6. Sin información
7. RED PRODEPAZ, formada por más de 20 programas de desarrollo y paz de Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1996). *Los Principios Cooperativos para el Siglo XXI*, Fondo Nacional Universitario.
- ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1995). Declaración de Identidad Cooperativa, Manchester.
- ARIZA, Leonardo et al (2000). *La oferta de servicios de educación cooperativa en Colombia, Informe de Investigación*, Universidad Javeriana.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.
- DANSOCIAL, PESEM. Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 2001.
- DÁVILA, Ricardo (1993). *La cooperativa en Colombia: empresa eficiente*. Universidad Javeriana, Bogotá.
- DÁVILA, Ricardo (1995). Cooperativismo, agroindustria y pequeña producción campesina en Colombia. En: Cuadernos de Desarrollo Rural, Instituto de Estudios Rurales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- FAJARDO ROJAS, Miguel (2003). *Cooperativismo Colombiano*, Informe de investigación.
- GUERRERO DE BURGOS, María (1967) *Cooperativismo y Cooperativas*, Internet explorer: <www.confecoop.org.co>.
- Internet explorer: <www.supersolidaria.gov.co>.
- JIMÉNEZ ARCILA, Francisco Luis (1988). *El Movimiento Cooperativo Colombiano e Iberoamericano*.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 79. (1988). Artículo 4.
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 454 de 1998.
- LORA, Eduardo y Rafael Vesga (1992). *Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia: Intermediación Financiera para Sectores Populares*, Fedesarrollo.
- LORA, Eduardo y Rafael Vesga (1996). *Los principios cooperativos para el siglo XXI, Alianza Cooperativa Internacional*-Fondo Nacional Universitario.
- PINEDA CASTILLO, Pardo Palacios (1994). *Cooperativismo Mundial 150 años*.
- Planes Nacionales de Desarrollo de los últimos tres gobiernos.
- RODRÍGUEZ, Roberto (1998). *Desafíos del cooperativismo de cara al nuevo siglo*, en documentos cooperativos No. 12, Seguros la Equidad. Bogotá.